

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 382

REF: ROL 6206-15

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA INGRESADA CON EL N° POM-4003 DE FECHA 25/8/2022

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4003 de fecha 25/8/2022 patrocinado por el arquitecto **ARQUITRABE SPA**, para el predio ubicado en BLANCA ESTELA N° 1258, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6206-15**, propiedad de **JAAR HERMANOS LIMITADA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 12-10-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en la acta de observaciones de fecha 05.10.2022.-
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4003 de fecha 25-8-2022 patrocinado por el arquitecto **ARQUITRABE SPA**, para el predio ubicado en BLANCA ESTELA N° 1258, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6206-15, propiedad de **JAAR HERMANOS LIMITADA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-4003** de fecha 25/8/2022

CONCÓN, 12 de diciembre de 2022



Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MQO/moo

- Sr(a). ARQUITRABE SPA
- Sr(a). JAAR HERMANOS LIMITADA
- Expediente Técnico N° POM-4003
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.